

En este folleto encontraras toda la información relativa los siguientes proyectos

Plan cultural 2023, Ciclos de conciertos de Corales comarcales y de Órgano,

1. Beneficiarios

Podrán proponer iniciativas culturales todas las entidades locales, asociaciones o colectivos sociales que programen actuaciones o actos culturales dentro del territorio Amaya-Camino de Santiago, **desde enero 2023 hasta octubre 2023**.

2. Naturaleza de las actuaciones previstas

Cada localidad, a través de su entidad local, asociación o colectivo representante, podrá proponer actuaciones recogidas en el ANEXO I acordes con los objetivos del programa "Circuitos culturales".

Prevalecerán las propuestas que tengan un carácter innovador y extraordinario y que no se desarrollen habitualmente en la localidad que lo solicita

Sólo se aprobará una propuesta cultural por localidad, a la cual se podrá sumar una actuación de Coral/Órgano

3. Presentación de propuestas y plazo

Las localidades que deseen tomar parte en este Plan Cultural 2023, deberán formular sus **propuestas** en modelo normalizado, que se adjunta como **ANEXO I**.

Pueden hacerlo de forma física en nuestras oficinas, debidamente cumplimentado, o por correo, postal dirigida al Sr. presidente de ADECO-Camino, **Plaza Mayor, 22-Bj 09110, Castrojeriz (Burgos)** o bien por los medios telemáticos que den cumplimiento de su presentación en plazo a través del correo electrónico: **adeco-cam@cyl.com**.

El plazo de presentación de propuestas culturales finalizará **el 15 de mayo de 2023**,

Esta fecha es un primer indicador para hacer un cálculo de asignación de la dotación existente. Si recibidas todas las propuestas, la dotación no estuviera agotada se podrán recoger propuestas en fechas posteriores.

La fecha de realización de las actividades será antes del 31/10/2023, si bien las propuestas se pueden haber realizado desde enero 2023.

Si la propuesta no reúne los requisitos establecidos, se requerirá la subsanción y será notificado vía e-mail y habrá un plazo máximo improrrogable de 5 días laborales para tal fin, indicándole que, si no lo hiciese se considerará que **desiste** de su propuesta,

4. Financiación

Este programa que desarrolla ADECO-Camino de Santiago será financiado con cargo al Convenio suscrito con SODEBUR y/o Fundación SIGLO JCyL para la anualidad 2023 así como las aportaciones de las Asociaciones y Entidades Locales participantes. La aprobación de propuestas se tramitará hasta agotar el presupuesto de **80.000€** incluidas la totalidad de las aportaciones recibidas.

5. Condiciones para la realización de las actuaciones o actos culturales

a) Por las entidades participantes:

La entidad solicitante deberá proponer el grupo artístico o persona que realizará la acción o actuación, y los datos necesarios, incluido el coste final de la misma (IVA incluido).

De acuerdo con los objetivos del programa, para la realización de las actuaciones se propondrán, prioritariamente, aquellas agrupaciones artísticas que tengan su domicilio en cualquiera de las localidades integradas en el territorio Amaya-Camino de Santiago. Si por diferentes razones no fuera posible se podrán proponer también grupos de fuera del mencionado territorio.

La localidad será responsable de acondicionar, en su caso, el lugar necesario para llevar a cabo la actuación, y, de dispensar la atención oportuna a la agrupación correspondiente.

Deberán comunicar a ADECO-Camino **cualquier cambio** que se produzca en el evento cultural (fecha, grupo, localización). En caso contrario, la actuación podrá ser excluida del circuito cultural.

Posteriormente, deberá **aportar** a ADECO-Camino la documentación justificativa, consistente en unas **fotografías de la actuación** o evento para acreditar su efectiva celebración. Así mismo deberá remitir un **mail**

indicando el número de personas que asisten al evento, para aportarlo en la justificación del gasto ante los diferentes organismos que colaboran económicamente.

ADECO-CAMINO FINANCIARÁ EL 50% DE LA FACTURA CON UN MÁXIMO DE 600€.

Si llegado el momento hubiera colaboraciones con otras instituciones, y existiera nuevas dotaciones económicas que asignar al proyecto cultural, se estudiará la **posibilidad de aumentar este máximo**.

Si bien no existe límite de importe de la actividad, la localidad financiará el excedente hasta completar el total de la factura y en la notificación se indicará el importe total a ingresar según su propuesta.

ADECO-Camino será quien abone la totalidad de la factura por la actividad cultural desarrollada.

ADECO-Camino, prevé la publicidad por los medios y métodos habituales, y incluida la publicación de los circuitos culturales a través de la APP, por ello se ruega **faciliten los datos a la mayor brevedad posible** para su diseño y distribución.

Tienen la opción de hacerlo a través de What's App al 628424041 o tablon-cultural@adecocamino.es

Una vez estudiadas las propuestas, se enviará comunicación digital indicando la decisión y datos, y se deberá **ingresar, antes de 15 días, y siempre antes del desarrollo de la actividad, la cantidad a aportar hasta cubrir la totalidad del presupuesto,** al número de cuenta que le indicará ADECO-Camino.

SI **NO** SE PRODUCE EL INGRESO EN DICHO PLAZO, ADECO-CAMINO ENTENDERÁ QUE EL PROMOTOR **DESISTE** DE SU PROPUESTA.

b) Por ADECO-Camino de Santiago:

Una vez estudiadas las diferentes propuestas, ADECO-Camino de Santiago comunicará mediante **correo electrónico** las aceptadas, indicando el tipo de agrupación artística y la aportación económica a ingresar.

Para la selección de propuestas se tendrán en cuenta las deudas pendientes contraídas con ADECO-Camino, así como los defectos detectados de programas anteriores, que podría ocasionar que sea desestimada la propuesta.

c) Por el grupo artístico o persona que realice el acto o actuación:

Facturará el coste total de la actuación **a ADECO-Camino de Santiago, CIF G09252958, con domicilio en Plaza Mayor, 22-Bj, 09110 Castrojeriz (Burgos)** se efectuará el pago por transferencia bancaria.

NO SE ADMITIRÁN FACTURAS EMITIDAS POR AGENCIAS DE ESPECTÁCULOS NI INTERMEDIARIOS, deben ser los propios artistas o grupos quienes facturen.

La fecha máxima de recepción de las facturas será el 20 de octubre para poder realizar una correcta gestión contable y de pago. Salvo excepción fecha

6. Publicidad

Las localidades deberán hacer constar en su cartelería que cuentan con la colaboración y participación de **ADECO CAMINO / SODEBUR / FUNDACION SIGLO / FONDOS NEXT GENERATION**

Solicitarán los logotipos correspondientes a utilizar. para el cumplimiento de la normativa de patrocinio.

7. Exclusiones

NO serán objeto de programación cultural las orquestas y charangas.

8. Disposiciones Finales

La propuesta cultural no será compatible con otras presentadas a la Diputación Provincial u otras instituciones con la misma finalidad

La presentación de cada propuesta implica la aceptación de estas condiciones.

Será requisito **obligatorio e imprescindible** cumplimentar la **totalidad** de información del modelo de propuestas ANEXO I, **pues el resto de las comunicaciones, se realizarán mediante mail o teléfono** y son requeridos para la publicidad GENERAL del PLAN CULTURAL 2023. La falta de estos datos puede ocasionar perjuicios a la localidad o asociaciones solicitantes.

CICLO CONCIERTOS DE CORALES

Para el desarrollo de este ciclo la localidad que desee participar, rogamos se ponga en contacto con nosotros para organizar calendario.

Las localidades que deseen desarrollar una actuación de Órgano y/o Corales deberán realizar una aportación de 200€ por cada concierto.

NOTAS ACLARATORIA

Cualquier duda sobre la propuesta que les puedan surgir o que consideren no queda debidamente indicada, rogamos pónganse en contacto con nosotros para tratar de resolverlas a la mayor brevedad posible, a través del teléfono o mail indicados abajo.

Debido a los continuos cambios y adaptación al desarrollo de las estrategias del Grupo de Acción Local el presente plan cultural 2023 puede sufrir modificaciones a la propuesta inicial. Además de las sugerencias o deficiencias detectas en el transcurso del año.

ADECO-Camino de Santiago se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas para el correcto funcionamiento del plan cultural 2023

Rogamos nos ayuden a la difusión de la instalación de la APP para estar puntalmente informados del desarrollo del Plan Cultural 2023.

Pueden imprimir el cartel con los códigos BIDI de acceso directo a la descarga entrando en nuestra web. www.adecocamino.es



www.adecocamino.es
adeco-cam@cyl.com

tablon-cultural@adecocamino.es

947378536 – 628424041

